

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
MEMORIA DE TITULO DE EJECUCION Y TORNADO  
RECIBIDO  
21 JUL 2009  
HORA: 12:49  
Nº FOLIO: 01 FIRMA: [Firma]



Desarrollo Sostenible con Participación

**DECRETO DE ALCALDIA N° 008 -2009-MPH/A**

Huancayo, 21 JUL 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, el 28 de Julio del presente año, se celebrara el 188° CLXXXVIII ANIVERSARIO de la Independencia de nuestra Nación; y siendo una fecha importante para todos los peruanos, es necesario revalorar nuestros principios del civismo y amor hacia los emblemas patrios como es nuestra Bandera nacional;

Que, es competencia de las Municipalidades determinar las limitaciones y modalidades a la propiedad, en armonía con el interés social, en sus respectivas jurisdicciones.

Que, es deber del vecindario de Huancayo en tan magna fecha, tener las fachadas de sus viviendas y locales pintados y limpios.

Que, por Tales consideraciones y al amparo de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se:

**DECRETA:**

**Artículo Primero.**- DISPONER el Embanderamiento general de los inmuebles ubicados en los distritos de la Provincia de Huancayo del 26 al 31 de Julio del 2009, al celebrarse el 188 Aniversario de la Independencia de Nuestra Nación.

**Artículo Segundo.**- ESTABLECER, que los propietarios de viviendas, locales públicos y privados de nuestra jurisdicción, procedan pintado y limpieza de las fachadas de sus respectivos inmuebles, con ocasión de esta celebración, debiendo observar los detalles contenidos en la Ordenanza Municipal N° 010-99-A/MPH.

**Artículo Tercero.**- Los vecinos que incumplan esta disposición, se harán acreedores a las multas correspondientes, establecidas en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas aprobado con Ordenanza Municipal N° 230-MPH/CM y sus modificatorias.

**Artículo Cuarto.**- ENCARGAR su cumplimiento, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

lphc.  
c. c. Archivo.

[Firma manuscrita]

Desarrollo Sostenible con Participación

Plaza Huancayamarca - Huancayo - Central Telefónica (054) 600414 - 600408

Teléfono: (054) 600409

www.munihuancayo.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental  
ABR. WALTER E. ARMAJÓN OLMARCO  
GERENTE

REGISTRADO PROV. DE HUANCAYO  
C/010-99-A/MPH  
ABOG. MARCO A. RIVERA DE ROSAS  
GERENTE LEGAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL  
ABOG. MARCO A. RIVERA DE ROSAS  
GERENTE